



08/05/12

## Primera jornada de análisis en Asetravi del II Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías por carretera

La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (Asetravi) celebró en Bilbao una jornada técnica de análisis del II Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías por carretera. La exposición de este acuerdo corrió a cargo de Miguel Pereira, director de Relaciones Laborales de CETM y profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense.

El secretario general de Asetravi, Enrique Pérez, hizo hincapié en la importancia del Acuerdo que «es de rango superior a los convenios colectivos».

En la que se convirtió en la primera jornada explicativa del citado acuerdo a nivel nacional, Miguel Pereira

explicó las bases y la aplicación del acuerdo para las empresas de transporte. Su ponencia se centró en la negociación, que ha durado 10 años, el papel, el contenido y el desarrollo, del II Acuerdo General y que sustituye al anterior, de 1998. Calificó como «equilibrado» y «un éxito del diálogo social sectorial» con vigencia hasta el 31/12/2014.

El II Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías por carretera regula las relaciones entre las empresas y los trabajadores del transporte de mercancías por carretera, siempre que las materias que trata no estén contempladas en los convenios colectivos provinciales o de empresa.



*Miguel Pereira y Enrique Pérez en la sede de Asetravi*